

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COMERCIALIZADORA IOKARS S.A.

INSTALACIÓN

Lugar: Junta celebrada por videoconferencia

Fecha y hora: Martes 30 de junio del 2020, 11h00

Autoridades de la junta: **Presidente:** Daniel Ortega Jadán
Secretario Ad Hoc: Alfonso Chica San Martin

Asistentes: **Daniel Ortega Jadán**, propietario de 609.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Daniel Ortega Fernández, propietario de 29.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Camila León Ortega, debidamente representada por su madre Gina Ortega Jadán, propietaria de 29.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

José Pablo León Ortega, debidamente representado por su madre Gina Ortega Jadán, propietario de 29.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Pablo León Ortega, debidamente representado por su madre Gina Ortega, propietario de 29.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

María Daniela Ortega Ullauri, propietaria de 29.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

María Nicole Ortega Ullauri, propietaria de 29.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Daniel Riofrío Ortega, propietario de 29.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

David Riofrío Ortega, propietario de 29.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Luis Riofrío Ortega, propietario de 29.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

Capital presente: USD \$870.000 (100%)

Convocatoria: Correo electrónico

Tipo de junta: Ordinaria

Grabación: Sí

ORDEN DEL DÍA

Puntos tratados:

1. Conocer y resolver sobre los informes de administración, comisario y auditores externos por el ejercicio económico 2019;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019;
3. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019;
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario y la contratación de los auditores externos para el ejercicio económico del 2020;
5. Conocer y resolver sobre la reforma a los estatutos de la compañía; y,
6. Conocer y resolver sobre la renovación de avales y líneas de crédito de la compañía.

DELIBERACIONES

PRIMER PUNTO: *Conocer y resolver sobre los informes de administración, comisario y auditores externos por el ejercicio económico 2019;*

Mociones: Daniel Ortega Jadán: mocionó que se aprueben los informes de la administración, del comisario y de los auditores externos por el ejercicio económico del 2019

Sugerencias: Ninguna
Mociones alternativas: Ninguna
Prohibición de votar: Daniel Ortega Jadán, Art. 243.1 Ley de Compañías

VOTACIÓN

Votos a favor:	261.000
Votos en contra:	0
Votos blancos:	0
Abstenciones:	0

RESOLUCIÓN: APROBAR los informes de la administración, del comisario y de los auditores externos por el ejercicio económico del 2019.

SEGUNDO PUNTO: *Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019*

Mociones: Daniel Ortega Jadán: mocionó que se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Sugerencias: Ninguna
Mociones alternativas: Ninguna
Prohibición de votar: Daniel Ortega Jadán, Art. 243.1 Ley de Compañías

VOTACIÓN

Votos a favor:	261.000
-----------------------	---------

Votos en contra:	0
Votos blancos	0
Abstenciones:	0

RESOLUCIÓN: **APROBAR** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019

TERCER PUNTO: *Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades*

Mociones: **Daniel Ortega Jadán:** mocionó que de las utilidades líquidas, se destine un 10% a la reserva legal y el saldo se destine a la cuenta utilidades acumuladas y que en el mes de diciembre se revise nuevamente la decisión relativa a las utilidades

Sugerencias:	Ninguna
Mociones alternativas:	Ninguna
Prohibición de votar:	Ninguna

VOTACIÓN

Votos a favor:	870.000
Votos en contra:	0
Votos blancos	0
Abstenciones:	0

RESOLUCIÓN: **APROBAR** que se destine un 10% a la reserva legal y el saldo se destine a la cuenta utilidades acumuladas y que en el mes de diciembre se revise nuevamente la decisión relativa a las utilidades.

CUARTO PUNTO: *Conocer y resolver sobre la designación del comisario y la contratación de los auditores externos para el ejercicio económico del 2020;*

Mociones: **Daniel Ortega Jadán:** Que se reelija a la CPA Ana Poma como comisaria para el ejercicio económico 2020 y que se obtengan tres cotizaciones para la contratación de los auditores externos para el mismo ejercicio económico, debiendo, entre esas, contarse con los actuales auditores externos.

Sugerencias:	Ninguna
Mociones alternativas:	Ninguna
Prohibición de votar:	Ninguna

VOTACIÓN

Votos a favor:	870.000
Votos en contra:	0
Votos blancos	0
Abstenciones:	0

RESOLUCIÓN:

APROBAR que se reelija a la CPA Ana Poma como comisaria para el ejercicio económico 2020 y que se obtengan tres cotizaciones para la contratación de los auditores externos para el mismo ejercicio económico, debiendo, entre esas, contarse con los actuales auditores externos.

QUINTO PUNTO:

Mociones:

Conocer y resolver sobre la reforma a los estatutos de la compañía

Daniel Ortega Jadán: mocionó que se realicen las siguientes reformas a los estatutos sociales:

Refórmese el Artículo 13, según el siguiente texto:

ARTÍCULO TRECE.- CONVOCATORIA: *La convocatoria a Junta General de Accionistas la hará el Director o el Gerente General de la compañía mediante correo electrónico y por cualquier plataforma de mensajería instantánea de uso común entre los accionistas, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la reunión de la junta. Igualmente el Director o el Gerente General convocarán a junta general a pedido del o de los accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital pagado para tratar los puntos que se indiquen en su petición, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.*

Agréguese el siguiente capítulo:

CAPÍTULO SÉPTIMO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO VEINTINUEVE: DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- *Sin perjuicio de las facultades conferidas a la Junta General de Accionistas, al Director y al Gerente General, la compañía contará, además, con un Consejo de Administración como órgano colegiado de administración y de asesoría. El Consejo de Administración estará integrado por tres miembros denominados consejeros. Los accionistas de la compañía tendrán derecho a designar a un consejero por cada treinta por ciento del capital social pagado que posean, ya sea individualmente o en conjunto con otros accionistas que se agrupen para cumplir el antes indicado porcentaje para designar a un consejero. La elección la hará la junta general de accionistas, en la que se observará el porcentaje requerido para la designación de consejeros.*

ARTÍCULO TREINTA: ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- *El Consejo de Administración de la compañía tendrá las siguientes atribuciones:*

- 1. Asesorar a la Junta General de Accionistas, al Director o al Gerente General, en los temas que estos le pongan a su consideración;*
- 2. Aprobar los avales bancarios que requiera la compañía para garantizar la operación del negocio;*
- 3. Aprobar líneas de crédito; y,*
- 4. Las demás que le asigne la Junta General de Accionistas.*

ARTÍCULO TREINTA Y UNO: PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- El Presidente del Consejo de Administración será escogido de entre sus miembros y será el encargado de presidir las sesiones. El Gerente General de la compañía actuará como secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, salvo que haya sido también designado como miembro del Consejo de Administración. El secretario del Consejo de Administración será el encargado de llevar las actas del organismo, las que se sujetarán a los mismos requisitos que las actas de juntas generales de accionistas.

ARTÍCULO TREINTA Y DOS: CONSEJEROS.- Los accionistas y los representantes legales podrán ser a su vez consejeros. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los consejeros podrán delegar su participación en las sesiones del Consejo de Administración a terceras personas, mediante carta poder o correo electrónico dirigida al Presidente o al Secretario del mismo.

ARTÍCULO TREINTA Y TRES: CONVOCATORIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Las convocatorias a las sesiones del Consejo de Administración las realizará cualquiera de los representantes legales de la compañía, el Presidente del Consejo de Administración o los accionistas que representen al menos un treinta por ciento del capital social pagado de la compañía. Las convocatorias se dirigirán a los consejeros a través de plataformas de mensajería instantánea tipo Whatsapp, siempre que así lo acuerde el Consejo de Administración, o por correo electrónico con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha de reunión del Consejo de Administración. En caso de convocatorias realizadas por plataformas de mensajería instantánea, el secretario del Consejo de Administración creará un chat grupal y deberá mantener respaldo de las conversaciones en las que se hayan efectuado las convocatorias.

ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: QUORUMS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- El quorum de instalación del Consejo de Administración, en primera convocatoria será de al menos dos miembros. En segunda convocatoria será de un miembro. Las decisiones del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros presentes.

ARTÍCULO TREINTA Y CINCO: SESIONES.- El Consejo de Administración podrá sesionar de forma física o virtual a través de videoconferencia o de cualquier otro medio similar. Las sesiones del Consejo de Administración no requerirán ser grabadas.

ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: SUPLETORIEDAD.- En lo no previsto en este capítulo para las sesiones del Consejo de Administración, se aplicarán las reglas contempladas en la ley y en este estatuto para las juntas generales de accionistas.

Sugerencias:	Ninguna
Mociones alternativas:	Ninguna
Prohibición de votar:	Ninguna

VOTACIÓN

Votos a favor:	841.000
Votos en contra:	0
Votos blancos:	0
Abstenciones:	0

RESOLUCIÓN: **APROBAR** la reforma de los estatutos sociales en los términos mocionados por el accionista Daniel Ortega Jadán.

SEXTO PUNTO: *Conocer y resolver sobre la renovación de avales y líneas de crédito de la compañía*

Mociones: **Daniel Ortega Jadán:** mocionó [texto omitido por razones de confidencialidad]

Sugerencias:	Ninguna
Mociones alternativas:	Ninguna
Prohibición de votar:	Ninguna

VOTACIÓN

Votos a favor:	870.000
Votos en contra:	0
Votos blancos:	0
Abstenciones:	0

RESOLUCIÓN: **APROBAR** que [texto omitido por razones de confidencialidad]

CERTIFICACIÓN

La presente acta refleja lo tratado en la junta general ordinaria de accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA IOKARS S.A., celebrada el 30 de junio del 2020, a las 11h00, a través de videoconferencia, y que las personas y resoluciones que aquí se mencionan corresponden a la realidad de lo sucedido en la junta, conforme además se desprende de los correos electrónicos remitidos por los accionistas y de la grabación de la junta, según lo previsto en los artículos 20 y 29 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas.



Alfonso Chica San Martín
Secretario

